

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA IN-
DUSTRIAL Y AGRICOLA 21 S. A.

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Salitre, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 21 de julio de 1.975, se constituyó la compañía anónima denominada INDUSTRIAL Y AGRICOLA 21 S.A. Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal, el 28 de agosto de 1.975 de fojas 80 a fojas 80 No. 14 del Registro Mercantil, bajo el rubro Libro de Industriales, y anotada bajo el No. 126 "A" del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Esteban Quirola Figueroa e ingeniero Oliver Mora Solórzano, como Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de SOCIEDAD AGRICOLA ALAMOS C. A., respectivamente, Julio Sánchez Valencia, Luis Diógenes Alvarado, Eduardo Cázares Baldeón, y Carlos León Palacios, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos y tienen su domicilio en Guayaquil.

3.— La compañía se denomina INDUSTRIAL Y AGRICOLA 21 S. A. y su plazo de duración es de 50 años.

4.— La compañía tiene su domicilio en Naranjal.

5.— La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a actividades de transformación, en sustancia, en forma de productos naturales obtenidos de la explotación de la tierra, y también a la realización de dichas actividades agrícolas de siembra y cosecha de los frutos del suelo. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá adquirir bienes de toda clase, derechos, acciones y contraer obligaciones y celebrar contratos permitidos por la Ley para las compañías de esta clase.

6.— El capital social de la compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en 1.600 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una de ellas.

7.— El capital ha sido totalmente suscrito y pagado, parte efectivo y parte mediante la transferencia de un predio rústico ubicado en la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, que se encuentra descrito en la cláusula 5a. de la escritura de 21 de julio de 1975, aporte hecho por la Sociedad Agrícola Alamos C.A.

8.— El gobierno y administración de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, al Directorio, al Presidente, al Gerente General y el Gerente de Operaciones.

El Gerente General es el primer administrador y representante legal, judicial y extrajudicial de la misma.

9.— La aprobación de la constitución de la indicada compañía fue expedida mediante Resolución No. 4356 de 19 de agosto de 1975 firmada por el doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal, bajo el rubro Libro de Industriales del Registro Mercantil a su cargo, el 28 de agosto de 1.975 de fojas 72 a fojas 73 No. 13 y anotada bajo el No. 126 "A" del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Setiembre 1o. de 1975

Lcdo. Antonio García Martínez

Secretario Encargado

Sept. 2/75